NOTA UOC N°106/2022

Boquerón, 15 de junio de 2022

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo a bien a dirigirme a usted, a los efectos de solicitar prorroga del acto de apertura del **LLAMADO - ADQUISICION DE PASAJES Y TRANSPORTE PARA PERSONAS - PLURIANUAL 2022-2023 – ID 408993.**

Sin otro particular me despido de Ud. con el más cordial de los saludos.

GOBERNACION DE BOQUERON UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....
LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Acta Nº 1/22

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 4/2022

"ADQUISICION DE PASAJES Y TRANSPORTE PARA PERSONAS - PLURIANUAL 2022-2023– ID N° 408993"

En la ciudad de, República del Paraguay, a los **15 días del mes de junio** del año 2022, siendo las **08:30** horas se da inicio al **Acto de Apertura de Sobres** del llamado de referencia, estando presente para el efecto por una parte, la Lic. Rebekka Riveros - **Jefa de la UOC**, domiciliado a los efectos de este acto jurídico en la Avda. Hinderburg, en representación de la **Gobernación de Boquerón.**

Seguidamente, se procederá a revelar las ofertas conforme al orden que ingresaron por mesa de entrada, siendo el resultado como sigue:

1. **NINGUNA OFERTA PRESENTADA**

RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/19 ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes.
En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.
Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

No habiendo otro punto que tratar se cierra el acto siendo las 10:52 horas, firmando las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 1 (un) ejemplar y a un solo efecto. -

GOBERNACIÓN DE BOQUERON – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION